



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 2214/99.-

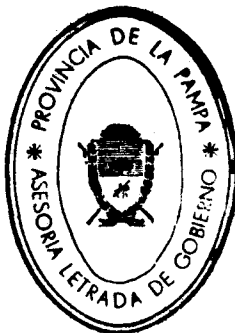
Ref./ INTENDENTE ALVEAR - MUNICIPALIDAD S/ Transferencia de \$ 1.800.000,00 asignado por el TESORO NACIONAL para el financiamiento de desequilibrios financieros, Red cloacal domiciliaria y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales.-

DICTAMEN N° 398/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, entiende que previo al dictado del acto administrativo proyectado a fs. 9/10, se deberá contar con la Ordenanza Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 incisos 21 y 22 y artículo 91 de la Ley 1597 de Municipalidades y Comisiones de Fomento.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 de Abril de 1999.-
JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa